DECLARACIÓN.-

En Arica, 29 de marzode 2022, siendo las 10:30 horas, y estando previamente notificado comparece doña Patricia Segovia Campos, Cédula de Identidad N° 9.884.507-0,ex- funcionariadel Gobierno Regional de Arica y Parinacota, domiciliado en Calle Encomenderos N° 2867, Eduardo Frei, Arica, quien, previamente juramentado, a decir verdad, quien viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal, a solicitud de doña Paula Rojas Castillo:

1. **¿Jura o promete usted decir la verdad, en la presente declaración?**
   R.Prometo.

2. **¿Para que diga, si fue asesorada por la unidad jurídica durante el tiempo que fue funcionaria de este Gobierno Regional?**
   R.Por supuesto.

3. **¿Para que diga, si tenía cercanía y trabajaba en conjunto con la Sra. Ex Intendenta Gladys Acuña Rosales?**
   R. Trabajé con exintendenta como con todos los anteriores intendentes, por cuanto era profesional de planta, en lo particular en el periodo de ella fui nombrada jefa de división en DAF y DACOG.

4. **¿Para que diga, si al tener a la vista la orden de compra 5420-579-SE17, se identifica como encargada de la coordinación de la cena en restaurante Akwa Manuel Muñoz Araya E.I.R.L.?**
   R. Vagamente recuerdo la tramitación de esa orden de compra por cuanto yo estaba como jefa DACOG, si mantengo mi declaración anterior en que señale en que pese a ser nombrada en otra división mantenía la administración de la plataforma. En aquel entonces, si recuerdo que fue nombrada jefa DAF la Sra. Andrelina Castañeda.

5. **¿Para que diga, si al tener a la vista correo electrónico de fecha 29/12/2017 enviado a las 16:07 hrs. por Paula Rojas Castillo, donde fue copiada, tomó conocimiento y tuvo relación en la compra efectuada con la orden de compra 5420-579-SE17, referente a la cena en restaurante Akwa Manuel Muñoz Araya E.I.R.L.?**
   R. Puedo responder al correo que se me expone una gestión que realiza la encargada de la unidad de adquisiciones de aquel entonces, como muchos otros correos asociados a la contratación de servicios o compras que el servicio realizo, reiterando que seguía manteniendo la administración del portal y se solicitaba en algunas tramitaciones mi autorización para su envió. Este correo es uno más de esos procedimientos que se realizaban.

6. **¿Para que diga, si sabe quiénes fueron las personas que acompañaron a la Sra. Gladys Acuña en la cena mencionada de fecha 29/12/2017?**
   R. Desconozco los pormenores de esa contratación de servicio, porque insisto a esa fecha yo era jefa DACOG, y si mal lo recuerdo las actividades de la autoridad en general las coordinaba su Jefe de Gabinete, luego mi intervención apunta a una gestión meramente administrativa, por cuanto su ejecución en el caso en comento recaía en la DAF y sus unidades.

7. **¿Para que diga, si sabe que los asistentes que acompañaron a la Sra.Gladys Acuña en la cena mencionada de fecha 29/12/2017, y ella misma consumieron alcohol en dicha actividad?**
   R. Reiterando lo que he respondido en la pregunta 6, desconozco absolutamente el consumo que se realizó en esa contratación de servicios. Si puedo señalar que mientras estuve en la gestión de DAF, ya sea como su jefa o como profesional nunca fue permitido que las propuestas de consumo se incorporará el alcohol, y esto data desde la instalación del Gobierno Regional la que fue acompañada por la propia Contraloría Regional, de hecho las primeras fiscalizaciones que constan en los informes no tuvimos ninguna observación en este tipo de materia.

JESSICA MUÑOZ GÓMEZ
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

PATRICIA SEGOVIA CAMPOS
DECLARANTE



REGISTRO DE ACTIVIDAD

Registro multimedia de declaración efectuada de forma telemática (video conexión remota), por motivos de emergencia sanitaria COVID19.

Link Video:
https://archive.org/details/sumario-rex-3595-on-2022-03-29-14-04

